



Siete universidades están bajo la lupa del Ministerio de Educación

Multas impuestas a seis de ellas suman \$ 518 millones. Ordenaron cierre de la Unicjao, en Montería.

Por incumplir con las condiciones de calidad, los reportes de información financiera y afectar la conservación de las rentas, durante el 2015, el Ministerio de Educación inició procesos en 21 instituciones de educación superior (IES).

De ese total, a siete se les abrió investigación, a seis se les impusieron multas, una fue amonestada públicamente y se ordenó el cierre completo de una más.

“Tenemos varios de estos casos bajo vigilancia preventiva, como ocurre con la Universidad del Pacífico, y otro bajo vigilancia especial, que es el caso de la Universidad San Martín. En esta última tenemos un inspector 'in situ' para agilizar el reemplazo de los directivos”, dijo la viceministra de Educación Superior, Natalia Ariza.

El total de las multas impuestas a las seis instituciones suma unos 518 millones de pesos. El caso más preocupante es el de la Universidad Indígena e Intercultural de Colombia (Unicjao), en Montería, a la que el Ministerio ordenó el cierre inmediato y cuyas sanciones ascienden a 244 millones de pesos.

Sin embargo, dado que la universidad hizo caso omiso de la orden de cierre, la Unicjao tendrá que pagar 272 millones de pesos por cada quincena de incumplimiento a la “orden de cesación de la actividad ilegal”, según el Ministerio.

La segunda institución con la multa más alta corresponde a la Corporación Universitaria Rafael Núñez, en Cartagena, que fue sancionada con 122 millones de pesos. La investigación estableció que con 6.000 millones de pesos de la institución se hicieron adecuaciones a edificaciones de propiedad de dos sociedades comerciales de la familia Henríquez Emiliani, que controla la junta directiva de la universidad. Luego los edificios fueron arrendados a la institución por 150 millones de pesos mensuales.

Las otras universidades multadas durante el 2015 fueron la Corporación Universitaria del Huila con 55 millones y las universidades de San Buenaventura con 13 millones de pesos. Por su parte, la ex rectora de la Universidad Autónoma del Caribe, Silvia Beatriz Gette fue multada con 68 millones de pesos y Omar García, ex integrante del Consejo Superior de la Universidad del Magdalena recibió una sanción por 13 millones de pesos.



El Instituto Universitario de la Paz recibió una sanción de amonestación pública por incumplir con "el deber de informar los valores de los derechos pecuniarios (costos de matrículas, certificados) que aplicaron durante el año 2012". En este caso, la universidad explicó que "solo hasta el 5 de enero del 2012 el Dane estableció el IPC (Índice de Precios al Consumidor) para el año 2011, motivo por el cual solo hasta esa fecha se legalizaron los valores dentro de la institución", explicó el ministerio.

‘Uniautónoma del Caribe no fue sancionada’

Jesús Pantoja, secretario general de la Universidad Autónoma del Caribe le explicó a EL TIEMPO que la sanción impuesta por el Ministerio de Educación no es contra la persona jurídica de la institución sino contra la ex rectora Silvia Beatriz Gette.

De hecho ratificó que mediante la resolución 04320 del 1 de abril de 2015 el ministerio ordenó archivar el proceso. “Esta investigación y su sanción tiene efectos jurídicos personales solo sobre Silvia Beatriz Gette y no involucra a la universidad”, reiteró Pantoja.

El secretario indicó también que fue la actual administración en el 2013 la que puso en conocimiento a esta cartera sobre las irregularidades que se venían presentando y aseguró que Gette fue desvinculada del cargo y actualmente no tiene ninguna relación con la universidad.

Vigilan instituciones

La Viceministra explicó que se viene trabajando en tareas de inspección y vigilancia de las 288 universidades del país. Aseguró, además, que llevan a cabo un proceso mediante pruebas piloto para vigilar preventivamente, con unos 60 funcionarios. Se espera que para el 2017 el número de trabajadores se duplique.

Con estas medidas, el Ministerio asegura que viene dando cumplimiento a la recomendación de la Ley 1740 del 2014, que le dio plazo de un año para presentar ante el Congreso el proyecto de ley para la creación de la Superintendencia de Educación Superior.

“Hemos estructurado un estudio técnico en el que se estableció el costo de la Superintendencia (22.000 millones de pesos) y se socializó con las asociaciones de



Sala de Prensa

universidades. Sin embargo, las mismas han manifestado que no podrían dar aportes para la creación de este ente, y necesitamos el apoyo de estas instituciones”, indicó Ariza.

Por esta razón, la viceministra dijo que se necesita más tiempo para la consolidación de la ‘súper’ y cree que resulta prioritario seguir estructurando la labor de inspección y vigilancia para saber con exactitud qué tipo de entidad se requiere.

De esta manera, desde el Ministerio se hizo un llamado a las organizaciones de universidades para que envíen sus conceptos al Congreso y de esta manera se pueda otorgar un plazo para su creación o generar una reforma que definitivamente descarte la Superintendencia. “Asumiremos la decisión que se acuerde entre ambas partes”, puntualizó Ariza.

EDUCACIÓN.

Diario El Tiempo. 29 de Enero de 2016, Página 12.